

[NOMBRAR AL SEÑOR ALEJANDRO ARGÜELLO CHOISEUL, MINISTRO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO (MIFIC)]

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 401-2005, aprobado el 01 de noviembre de 2005

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 220 del 14 de noviembre de 2005

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 401-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor **Alejandro Argüello Choiseul**, Ministro de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC).

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el uno de noviembre del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.